

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17746
Fecha de Aprobación
14 NOV 2017
ROL S.I.I
564-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 741 del 19/07/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 59142 de fecha 14/07/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION MAYOR A 100 M2 con una superficie edificada total de 94,99 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino CONRADO RIOS N° 1575 Lote N° 12 manzana 441 localidad o loteo MAIPU ORIENTE sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA LEONOR GALARCE CACERES	6.620.875-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
SERGIO CARRASCO CRUZAT		3.185.486-5
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
SERGIO CARRASCO CRUZAT		3.185.486-5
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO: CATEGORIA
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO: CATEGORIA
-----		-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC.
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	94,99	-	94,99
S. EDIFICADA TOTAL	94,99	-	94,99
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2):	270,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	CUMPLE	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,19
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	RASANTE	CUMPLE	DENSIDAD	600 Hb/Ha	CUMPLE
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	17,50 O 5 P	1 PISO	ADOSAMIENTO	OCUG	CUMPLE
RASANTES	OGUC	CUMPLE	ANTEJARDIN	3,00	8,00
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACÓGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art 2.6.4 OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6 1 8 OGUC
				<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
				<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar) ALALAL

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input checked="" type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123
<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C-4	94,99
PRESUPUESTO			\$ 11.811.342
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50 %	\$ 177.170
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 177.170
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 177.170
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4968592	FECHA 02-Nov-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para edificar obra nueva destinada a vivienda DFL N° 2/59, por una superficie de 94,99 m2, en propiedad con una superficie de terreno de 270,00 m2, Rol SII 564-9.

La Obra Nueva, en un nivel, está compuesta por:

1er Nivel (94,99 m2): estar-comedor, cocina, 2 baños, 4 dormitorios y bodega.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie construida de 94,99 m2 dispuesta en un nivel con destino vivienda DFL N° 2/59.

- Superficie total construida: 94,99 m²
- Superficie predial: 270,00 m²

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto : Sergio Carrasco Cruzat.
 - Constructor : Sergio Carrasco Cruzat.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-25.993



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE